Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/13
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERIAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre del año 2013, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/13 para la "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERIAS", creado en virtud de la Resolución N° 178 de fecha 5 de noviembre de 2013, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma NEMPRE PRODUCCIONES del Lic. Edgar Rodríguez.
c. Oferta de la firma BLANCA MARÍN Servicios Publicitarios.
d. Oferta de la firma CV CARTELES Servicios Publicitarios de Celso Vera Riveros.
e. Oferta de la firma ENGINEERING S.A.
f. Oferta de la firma RODRÍGUEZ HNOS S.R.L.
g. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 126/13
h. Acta de Apertura de Sobres

En el Informe de Evaluación deberán incluirse los siguientes aspectos:…"

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

Se Adjunta Acta de Apertura de sobres donde se ha verificado la presentación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial y se han dejado las siguientes observaciones: *a) El representante de la firma NEMPRE PRODUCCIONES deja constancia de lo siguiente, la firma CV CARTELES Servicios Publicitarios no presenta copias de contratos, así mismo deja constancia que en caso de ser la empresa adjudicada cumplirá con lo establecido en el PBC. b) La representante de la firma BLANCA MARÍN Servicios Publicitarios. Deja constancia de lo siguiente la firma CV CARTELES Servicios Publicitarios que la póliza de mantenimiento de oferta se encuentra extendida solo por la suma de G. 5.000.000, faltan los contratos, plan de entregas y facturas, así mismo que la empresa NEMPRE PRODUCCIONES del Lic. Edgar Rodríguez en la última parte de su lista de precios no se encuentra conforme al formato dispuesto en el PBC.*

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

No se han realizado consultas a los oferentes.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) Formulario Lista de Precios, d) poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 y demás documentos solicitados en las bases del llamado.

En este punto, conforme se observa en el Cuadro Comparativo de garantías, que la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la Firma CV CARTELES SERVICIOS PUBLICITARIOS no se encuentra extendida de acuerdo al porcentaje del cinco por ciento (5%) exigido en las bases del llamado, a ser calculado sobre el monto máximo a contratar, por lo que corresponde su descalificación. Se adjunta Cuadro Comparativo de verificación de garantías.

Asimismo, se observa que la firma unipersonal NEMPRE PRODUCCIONES del Lic. Edgar Rodríguez, modifico el Formulario de Ofertas en los puntos **h)** e **i)**, ya que las declaraciones realizadas en dichos puntos no concuerdan con lo establecido en las bases del proceso, como ser: en el punto h) no se compromete a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC. Además, no se compromete a mantener vigente su oferta, por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1, por lo que corresponde su descalificación. *(El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones).*

Que sobre el punto el DECRETO N° 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone en su Artículo 58 cuanto sigue: *"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras…."*. El resaltado es nuestro.

Las demás ofertas cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

d) **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.**

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios.

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Se adjunta cuadro comparativo de documentaciones, donde se analizan en detalle las ofertas presentadas según el orden de precios más bajos, conforme se observan en el Cuadro de Precios Comparativos.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA N° 195/13

Lic. ESTELA MIRANDA DE LAGUARDIA
Jefa
Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicación
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

En este punto corresponde informar que de la verificación realizada a la Constancia del RUC de la firma ENGINEERING S.A. (oferta más económica), se observa que sus actividades económicas no se encuentran vinculadas al tipo de bienes y/o servicios a contratar en el presente proceso **(Categoría del Bien/Servicio: Publicidad y Propaganda)**. Que al respecto el PBC dispone expresamente cuanto sigue: *"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), c) Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py.* ***Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado"***, por lo tanto corresponde la descalificación de su oferta. Se adjunta a su oferta la Constancia del RUC, obtenido del SIPE.

Por lo expuesto, corresponde la verificación de la segunda mejor oferta presentada por la Firma unipersonal BLANCA MARÍN Servicios Publicitarios, la cual cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos solicitados en las bases del proceso.

f) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por el total, se recomienda la adjudicación a la Firma unipersonal **BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS,** con RUC N° 388022-2, por el monto mínimo de **GUARANÍES CIEN MILLONES (G. 100.000.000.-)**, y hasta el monto máximo de **GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES (G. 200.000.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los servicios solicitados en el marco de la de Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/13 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERIAS".

La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2013 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 126/13 hasta la suma de G. 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES), y el saldo restante será ejecutado en el ejercicio fiscal 2014, sujeto a la efectiva disponibilidad presupuestaria otorgada por Ley de la Nación a la Dirección Nacional de Aduanas.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

Lic. ESTELA MIRANDA DE LAGUARDIA
Jefa
Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicación
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	ENGINEERING S.A.	BLANCA MARÍN	RODRÍGUEZ HNOS S.R.L.	NEMPRE PRODUCCIONES	CV CARTELES
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE			
El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	CUMPLE			
Existencia Legal de por lo menos dos (3) años de antiguedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada del Acta de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE			
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios de mantenimiento y/o reparación de bienes iguales a lo requerido, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 50% o más en promedio dentro de los tres (3) últimos años (2010, 2011, 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE			
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta correspondiente al último periodo antes de la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE			
Plan de Entregas y Especificaciones Técnicas del servicio ofertado, conforme a lo establecido en la Sección III del presente PBC.	CUMPLE	CUMPLE			
Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. **Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.**	NO CUMPLE	CUMPLE			

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

Lic. ESTELA MIRANDA DE LAGUARDIA
Jefa
Secretaria de Relaciones Públicas y Comunicación
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Operativa de Contratación

Cuadro Comparativo de Garantias

OFERENTE	EMPRESA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	5 % / OFERTA	Monto	CUMPLE / NO CUMPLE
NEMPRE PRODUCCIONES del Lic. Edgar Rodríguez.	LA CONSOLODIDA S.A	70	10.000.000	5,00	200.000.000	CUMPLE
BLANCA MARÍN Servicios Publicitarios.	CENTRAL SEGUROS S.A	60	10.000.000	5,00	200.000.000	CUMPLE
CV CARTELES Servicios Publicitarios de Celso Vera Riveros.	ASEPASA S.A.	65	5.000.000	2,50	200.000.000	NO CUMPLE
ENGINEERING S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	120	15.000.000	7,50	200.000.000	CUMPLE
RODRÍGUEZ HNOS S.R.L.	EL SOL DEL PARAGUAY	90	10.000.000	5,00	200.000.000	CUMPLE

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

Lic. ESTHER MARIA DE LAGUARDIA
Jefa
Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicación
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

000 009

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ENGINEERING S.A.	BLANCA MARÍN	RODRÍGUEZ HNOS S.R.L.
1	Provision y colocacion de cartel de chapa frontal, con estructura de caño, base de chapa negra N° 22, tratada con anticorrisivo, fondeo y textos con pintura sintetica, con iluminacion externa (reflector alogeno de 400w, con brazo de caño)	m2	1	650.000	448.000	3.123.450
2	Provision y colocacion de cartel de chapa frontal, con estructura de caño, base de chapa negra N° 22, tratada con anticorrisivo, fondeo y textos con pintura sintetica (sin iluminacion)	m2	1	280.000	328.000	1.501.836
3	Provision y colocacion de Cartel frontalcon impresión digital sobre lona y estructura de caño	m2	1	220.000	188.000	1.045.653
4	Provision y colocacion de Cartel Back ligth con impresión digital con iluminacion interna	m2	1	450.000	580.000	2.085.455
5	Provision y colocacion de señalecticas impresas sobre pvc de 3mm sujeto por pared con tornillos, con protectores de acrilico transparente de 2,5mm	m2	1	420.000	326.000	2.262.000
6	Provision y colocacion de señalecticas doble faz impresas sobre pvc de 3mm sujeto por pared con tornillos, tipo banderita, con protectores de acrilico transparente de 2,5mm	m2	1	420.000	288.000	3.042.000
7	Provision y colocacion de señalecticas impresas sobre pvc de 3mm sujeto por pared con tornillos	m2	1	420.000	221.000	1.638.000
8	Provision y colocacion de señalecticas doble faz impresas sobre pvc de 3mm sujeto por pared con tornillos, tipo banderita	m2	1	420.000	144.000	1.950.000
9	Provision de porta nombre para escritorios, en madera y placa de bronce, de medida 20cm x6cm	Unidad	1	250.000	78.000	234.000
10	Provision de porta nombre para escritorios en acrilico, de medida 20cm x6cm	m2	1	250.000	56.000	195.000
11	Provision de cuadros con enmarcados cromados cajon moderno y doble vidrio, con la impesion de leyenda en papel de ilustracion mate (diseño proveido por la DNA) Medidas 25cm x 40cm	Unidad	1	180.000	296.000	327.600
12	Enmarcados de certificados (proveidos por la DNA) con marco moderno cromado y doble vidrio	m2	1	180.000	228.000	1.326.000
13	Re pintado de carteles metalicos existentes, con esmalte sintetico	m2	1	220.000	220.000	222.300
14	Provision de banners roll up, con pedestal y estuche incluidos, med. 0,80m de ancho por 2,00 m de alto	Unidad	1	400.000	388.000	826.800
15	Provision y colocacion de Letras Corporeas en acero inoxidable con tratamieto, pulido y brillo	m2	1	1.200.000	680.000	12.934.800
16	Provision y colocacion de letras corporeas con estructura de caño cuadrille de chapa galvanizada, según pedido con su respectivo isotipo con color acero inoxidable, soldadura especial y patitas escondidas	m2	1	1.100.000	460.000	12.934.800
17	Placa en vidrio o acrilico transparente, con texto impresos con fondo en acero inoxidable. Medida 60cm x 30cm	Unidad	1	1.200.000	296.000	1.170.000
18	Totem para exterior fijo, de estructura metalica y acrilico frontal (ambos frentes), con iluminacion interna. Medidas 3m. de alto x 1,2 m. de ancho; anclaje por piso con base de HºAº	Unidad	1	450.000	4.970.000	4.673.800
19	Totem movil para interior, de estructura metalica y acrilico frontal (ambos frentes), con textos ploteados y iluminacion interna 1,8m de alto x 0,9 de ancho, con base autoportante	Unidad	1	3.650.000	2.970.000	3.673.800
20	Transporte a partir de 50 Km	km	1	500.000	4.100	1.123.200
	TOTAL GENERAL			**12.860.000**	**13.169.100**	**56.290.494**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

Lic. ESTELA MIRANDA DE LAGUARDIA
Jefa
Secretaria de Relaciones Públicas y Comunicación
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ESTADOS FINANCIEROS

BLANCA MARIN

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1	2010	2011	2012
Activo Cte.	484.565.774	524.456.916	506.365.523
Pasivo Cte.	1.287.688	2.242.346	18.240.026
	376,31	233,89	27,76
	Promedio		**212,65**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2010	2011	2012
Pasivo Total	1.287.688	2.242.346	18.240.026
Activo Total	731.074.512	750.352.970	785.902.971
	0,00	0,00	0,02
	Promedio		**0,01**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	2.749.280	10.779.000	14.297.655
Capital	63.925.231	63.925.231	63.925.231
	0,04	0,17	0,22
	Promedio		**0,15**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

Lic. ESTELA MIRANDA DE LAGUARDIA
Jefa
Secretaria de Relaciones Públicas y Comunicación
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

000 011

Aduana Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BLANCA MARÍN
1	Provision y colocacion de cartel de chapa frontal, con estructura de caño, base de chapa negra N° 22, tratada con anticorrisivo, fondeo y textos con pintura sintetica, con iluminacion externa (reflector alogeno de 400w, con brazo de caño)	m2	1	448.000
2	Provision y colocacion de cartel de chapa frontal, con estructura de caño, base de chapa negra N° 22, tratada con anticorrisivo, fondeo y textos con pintura sintetica (sin iluminacion)	m2	1	328.000
3	Provision y colocacion de Cartel frontalcon impresión digital sobre lona y estructura de caño	m2	1	188.000
4	Provision y colocacion de Cartel Back ligth con impresión digital con iluminacion interna	m2	1	580.000
5	Provision y colocacion de señalecticas impresas sobre pvc de 3mm sujeto por pared con tornillos, con protectores de acrilico transparente de 2,5mm	m2	1	326.000
6	Provision y colocacion de señalecticas doble faz impresas sobre pvc de 3mm sujeto por pared con tornillos, tipo banderita, con protectores de acrilico transparente de 2,5mm	m2	1	288.000
7	Provision y colocacion de señalecticas impresas sobre pvc de 3mm sujeto por pared con tornillos	m2	1	221.000
8	Provision y colocacion de señalecticas doble faz impresas sobre pvc de 3mm sujeto por pared con tornillos, tipo banderita	m2	1	144.000
9	Provision de porta nombre para escritorios, en madera y placa de bronce, de medida 20cm x6cm	Unidad	1	78.000
10	Provision de porta nombre para escritorios en acrilico, de medida 20cm x6cm	m2	1	56.000
11	Provision de cuadros con enmarcados cromados cajon moderno y doble vidrio, con la impesion de leyenda en papel de ilustracion mate (diseño proveido por la DNA) Medidas 25cm x 40cm	Unidad	1	296.000
12	Enmarcados de certificados (proveidos por la DNA) con marco moderno cromado y doble vidrio	m2	1	228.000
13	Re pintado de carteles metalicos existentes, con esmalte sintetico	m2	1	220.000
14	Provision de banners roll up, con pedestal y estuche incluidos, med. 0,80m de ancho por 2,00 m de alto	Unidad	1	388.000
15	Provision y colocacion de Letras Corporeas en acero inoxidable con tratamieto, pulido y brillo	m2	1	680.000
16	Provision y colocacion de letras corporeas con estructura de caño cuadrille de chapa galvanizada, según pedido con su respectivo isotipo con color acero inoxidable, soldadura especial y patitas escondidas	m2	1	460.000
17	Placa en vidrio o acrilico transparente, con texto impresos con fondo en acero inoxidable. Medida 60cm x 30cm	Unidad	1	296.000
18	Totem para exterior fijo, de estructura metalica y acrilico frontal (ambos frentes), con iluminacion interna. Medidas 3m. de alto x 1,2 m. de ancho; anclaje por piso con base de H°A°	Unidad	1	4.970.000
19	Totem movil para interior, de estructura metalica y acrilico frontal (ambos frentes), con textos ploteados y iluminacion interna 1,8m de alto x 0,9 de ancho, con base autoportante	Unidad	1	2.970.000
20	Transporte a partir de 50 Km	km	1	4.100

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. JUAN V. CABALLERO
Encargado de Despacho
Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas
Res. DNA Nº 195/13

Lic. ESTELA MIRANDA DE LAGUARDIA
Jefa
Secretaria de Relaciones Públicas y Comunicación
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana Paraguay

RECIBIDO 29 NOV. 2013 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS, EL LLAMADO PARA LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERIAS, REALIZADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/13". - - - - - - - - - -

Asunción, 29 de noviembre de 2013.-

DICTAMEN UOC N° 52/13

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la provisión de "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERIAS" ID Nº 262320, bajo la modalidad de "Licitación por Concurso de Ofertas" N° 15/13 , cuyo proceso de contratación se efectúa a través de esta repartición, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS, EL LLAMADO PARA LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERIAS, REALIZADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/13".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Acta de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2013, emitido por el Comité de evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 178 de fecha 5 de noviembre de 2013, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, que en su parte conclusiva dispone: *"Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por el total, se recomienda la adjudicación a la Firma unipersonal* ***BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS,*** *con RUC N° 388022-2, por el monto mínimo de* ***GUARANÍES CIEN MILLONES (G. 100.000.000.-)****, y hasta el monto máximo de* ***GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES (G. 200.000.000.-)****, IVA Incluido, para la provisión de los servicios solicitados en el marco de la de Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/13 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERIAS". La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2013 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 126/13 hasta la suma de G. 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES), y el saldo restante será ejecutado en el ejercicio fiscal 2014, sujeto a la efectiva disponibilidad presupuestaria otorgada por Ley de la Nación a la Dirección Nacional de Aduanas".*

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Dirección Nacional de Aduanas – Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección de Administración y Finanzas

HUMBERTO A. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO E. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ A.
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA
Entrada Nº 5802
Hora: 8:00 Fecha 29/11/13
Firma:

MARÍA EUGENIA BENÍTEZ
Asistente Administrativa de Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

REF.: DICTAMEN UOC Nº 52/2013.- D.J.A. Nº 5802/13.- S APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 3818

Asunción, 29 **de noviembre del 2013.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS, EL LLAMADO PARA LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERIAS, REALIZADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/13".----------***

Del expediente Administrativo, obra en autos el informe del comité Evaluador conformado en virtud de la Resolución Nº 178 de fecha 5 de noviembre de 2013, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, y que ha emitido el Acta de Evaluación de Ofertas en fecha 29 de noviembre de 2013, que en su parte conclusiva dispone: "*Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por el total, se recomienda la adjudicación a la Firma unipersonal BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS...para la provisión de los servicios solicitados en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/13 "PROVISION Y COLOCACION DE CARTELERIAS. La ejecución del contrato en el ejercicio fiscal 2013 quedará sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 126/13 hasta la suma de G. 30.000.000...y el saldo restante será ejecutado en el ejercicio fiscal 2014...".*----------

Asimismo, rola en el presente expediente, el Dictamen UOC Nº 52 de fecha 29 de noviembre de 2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "*Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas...".*----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad.../ / /...

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Ricardo Manuel Lledó Lird
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - DIRECCIÓN JURÍDICA

Dra. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

REF.: DICTAMEN UOC Nº 52/2013.- D.J.A. Nº 5802/13.- S APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 3818

HOJA -2-

.../// ... de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el informe del comité Evaluador conformado en virtud de la Resolución Nº 178 de fecha 5 de noviembre de 2013, así como el Dictamen UOC Nº 52 de fecha 29 de noviembre de 2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS, EL LLAMADO PARA LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERIAS, REALIZADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/13".----------***

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Ricardo Manuel Lledo Lird
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURÍDICA

RECIBIDO
29 NOV 2013
SECRETARIA PRIVADA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

SILVIA ALMIRÓN BAUTISTA
Secretaria Privada
Dirección Nacional de Aduanas